

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA

LUNES, 5 DE ABRIL DE 2021

Sesión realizada en la sala virtual a través de Microsoft TEAMS

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas y cuarentisiete minutos, del lunes 5 de abril de 2021, se reúnen en sesión virtual los miembros integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del señor congresista **Miguel Vivanco Reyes**. Asistieron los señores congresistas: **Josepht Pérez Mimbela, Walter Benavides Gavidia, Alfredo Benites Agurto, Otto Guibovich Arteaga, Carmen Núñez Marreros, Rubén Pantoja Calvo y Valeria Valer Collado**, como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque y Robinson Gupioc Ríos** como miembros accesitarios.

Con licencia, los congresistas: **Daniel Urresti Elera, Cecilia García Rodríguez, Perci Rivas Ocejo y Mónica Saavedra Ocharán**.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración la aprobación del acta de la Vigésimo Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión del 29 de marzo de 2021 y el acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2021.

Al no existir oposición, se dieron por aprobadas por unanimidad.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dió cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 2 de abril de 2021 y señaló que de tener interés en algún documento, se podía solicitar copia del mismo a la secretaría de la comisión. La relación de los documentos había sido

distribuida a través de la Plataforma Microsoft Teams y a los correos institucionales.

III. INFORMES

Informes de la Presidencia de la Comisión:

El PRESIDENTE señaló, respecto a los pedidos formulados en la sesión pasada, que:

El pedido del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué, quien solicitó que se traslade al Ministerio de Relaciones Exteriores el pedido de la Asociación Peruanos sin Fronteras – sobre la iniciativa de peruanos en el exterior para realizar una campaña solidaria con la finalidad de adquirir una planta de oxígeno y apoyar en el financiamiento a la vacuna peruana del laboratorio FARVET, al respecto se remitió el Oficio N° 1234-2020-2021-CDNOIDALCD/CR, encontrándose pendiente de atención.

Asimismo, respecto del pedido del congresista Alfredo Benites Agurto, quien solicitó información del Ministerio del Interior sobre acciones desarrolladas en el Destacamento PNP Cajatambo de la DIVPOL, Huacho – Región Lima. Al respecto, se ha cursado el Oficio N° 1250-2020-2021-CDNOIDALCD/CR, el cual se encuentra pendiente de atención.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El congresista Pantoja Calvo hizo referencia a la dura etapa de la pandemia por la que atraviesa la población, y que en el caso del personal de la Policía Nacional destacado en el Cusco, aún no había recibido la vacuna correspondiente, ni tampoco sus familiares, por lo que solicitaba se traslade esta preocupación al Ministerio del Interior.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Exposición del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, señor Federico Tenorio Calderón, para que informe sobre:**
 - **Plan Agrícola para la zona del VRAEM.**
 - **Propuesta del sector y planteamientos para el desarrollo de la zona, así como conocer si es que existen propuestas para el**

otorgamiento de créditos y otras acciones que contribuyan a la erradicación de la siembra y cosecha de coca.

El PRESIDENTE dio cuenta de la comunicación del señor Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, quien se dispensaba por no asistir, razón por la cual se encargaba la exposición al viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, señor José Alberto Muro Venturo, quien estuvo acompañado de los señores Arturo Alarcón Tanta, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, Augusto Nicolás Aponte Martínez, Director General Agrícola, Jorge David Sandoval Ramírez, Jefe del Programa de Compensaciones para la Competitividad-AGROIDEAS, Jorge Luis Maicelo Quintana, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, y Janios Miguel Quevedo Valle, Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA.

El señor Viceministro Muro expuso, en primer término, los alcances del Plan Multisectorial "Estrategia de Intervención para el desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021". Detalló los objetivos y las estrategias desplegadas por el Midagri así como los departamentos en los cuales desarrollan actividades, entre los que se mencionó a Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Junín, incluidos pueblos originarios y comunidades, tales como Ashaninka, Kakinte, Matsigenka, Nomatsigenga y Quechuas.

El viceministro mencionó a los organismos e instituciones públicas que asumen responsabilidades en el VRAEM, como la ANA, SERFOR, INIA, AGROIDEAS, SENASA, principalmente. Acto seguido se detallaron las actividades en la zona de cada una de ellos.

Al término, el PRESIDENTE agradeció la participación del señor viceministro y de los funcionarios asistentes e invitó a los señores congresistas a formular observaciones y preguntas.

Participaron los integrantes de la comisión con observaciones y preguntas, las que fueron absueltas en el momento y comprometiéndose a alcanzar por escrito las respuestas a alguna de ellas.

2. Exposición de la Presidenta del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, señora Susana Silva Hasembank, sobre:

- a) Acciones en materia de política penitenciaria.**
- b) Medidas ante el hacinamiento de las cárceles en el Perú (presupuesto y plan de trabajo para el 2021).**
- c) Plan de mejora de seguridad en los centros penitenciarios.**
- d) Evaluación de construcción de nuevos penales.**

- e) Protocolos y atención de pacientes COVID-19 de los centros penitenciarios.**

El PRESIDENTE dio la bienvenida a la señora Susana Silva Hasembank, Presidenta del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, a fin de que brinde la información señalada en la agenda.

La señora presidenta del Consejo Nacional Penitenciario del INPE inició su exposición manifestando que por primera vez se contaba con una Política Nacional Penitenciaria al 2030, para ordenar la situación en las cárceles, la misma que identificaba como problema público a las inadecuadas condiciones de vida para favorecer la reinserción de las personas privadas de libertad. Además, presentó como las principales causas de estas al hacinamiento en establecimientos penitenciarios, a las pobres condiciones de atención en salud y servicios penitenciarios, a la inseguridad en los establecimientos penitenciarios y a las limitaciones en el tratamiento penitenciarios en medio abierto y cerrado, todas las que no permiten la adecuada reinserción. La población actual es de 86,600 siendo la capacidad actual de 41,000.

La expositora señaló como objetivos prioritarios de la PNP 2030 la reducción del hacinamiento, el fortalecimiento de capacidades de los internos, entre otros. En cuanto al Plan de mejoras de las necesidades, identificó a la criminalidad dentro de las cárceles, la corrupción, la falta de personal, insuficiente equipamiento y tecnología dentro de los penales y una infraestructura de contención, que fue calificada de vetusta. Se refirió también a la Unidad de Inteligencia penitenciaria y su utilidad, las necesidades que enfrenta, así como el apoyo que recibe.

Seguidamente, se refirió a las coordinaciones con la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía de Crimen Organizado. En cuanto a la evaluación de construcción de nuevos penales, señaló la importancia de valorar esta problemática a fin de evitar crisis nacionales con la ejecución de proyectos de inversión, la que se ha visto interrumpida con la pandemia.

Finalmente, sobre los protocolos y atención de pacientes covid-19 en los penales, señaló que se han adecuado los protocolos a las disposiciones del MINSA, previamente, se ha efectuado el estudio de seroprevalencia y explicó el

plan covid ante la segunda ola y lo dispuesto ante las pruebas, escogiendo a las pruebas moleculares y las de antígeno frente a las rápidas, además de las medidas de bioseguridad en los establecimientos penitenciarios y el acompañamiento necesario.

Luego de concluida la exposición de la presidenta del INPE, intervinieron los congresistas para expresar sus consultas u observaciones; las mismas que fueron absueltas y algunas lo serían por escrito en breve término.

El PRESIDENTE agradeció la disposición y el informe presentado por la Presidenta del INPE, señora Susana Silva Hasembank.

3. Sustentación del proyecto de ley 4896/2019-CR, que propone la Ley que endurece penas a quienes agredan a personal policial y de las fuerzas armadas en ejercicio de sus funciones durante estados de excepción, a cargo del proponente congresista Otto Guibovich.

El PRESIDENTE señaló que se había programado la sustentación del proyecto de ley 4896/2019-CR, de autoría del congresista Otto Guibovich.

El congresista Guibovich Arteaga sustentó el contenido del proyecto de ley de la referencia, ampliando la información sobre su objeto, finalidad, alcances a la par que brindaba casos en los que se evidenciaba el vacío legal que esta iniciativa pretendía subsanar.

Al término de la exposición, el PRESIDENTE agradeció la presentación del proyecto 4896/2019-CR e indicó que sus alcances serían considerados cuando se elabore el proyecto de dictamen correspondiente.

4. Debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 3671/2018-CR, que propone la Ley que declara el 28 de noviembre de cada año como el día de la batalla de Secchapampa, para conmemorar el triunfo en la batalla de 1821.

El PRESIDENTE expresó que el dictamen en agenda se originaba en el proyecto de ley de la ex congresista Tania Pariona, y proponía declarar de necesidad e interés nacional el reconocimiento del 28 de noviembre de cada año como el Día conmemorativo de la Batalla de Secchapampa, y como día

cívico no laborable en el ámbito de la provincia de Huamanga, Ayacucho. Asimismo, planteaba la realización de la Consulta Previa, de conformidad a la Ley 29785 y su reglamento, en lo relativo a su reconocimiento como Santuario Histórico. Finalmente, proponía el reconocimiento, protección, puesta en valor y declaración de intangibilidad de la localidad de Secchapampa como Santuario

Histórico de Guerra, en el distrito de Chiara, de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, donde se desarrolló el evento militar.

Asimismo, señaló que la Comisión, luego del análisis correspondiente y acogiendo en lo que corresponde las recomendaciones alcanzadas por la Presidencia del Consejo de Ministros, los ministerios de Cultura y de Educación y la Municipalidad de Distrital de Chiara, Huamanga, Ayacucho, proponía, a fin de rescatar la importancia del hecho histórico de la batalla de Secchapampa, declarar el 28 de noviembre de cada año "Día de la Batalla de Secchapampa", para conmemorar el triunfo de la batalla desarrollada en el actual distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en 1821, a fin de reconocer, promover y preservar en la memoria histórica este importante acontecimiento.

Finalmente, aclaró que por respeto al espíritu de la propuesta se planteaba involucrar al conjunto del Estado en las actividades conmemorativas, por lo que se planteaba una regulación para que puedan participar y promover dichas actividades.

Al término de la exposición, ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Al no haber solicitudes, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a verificar la votación nominal. Fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor: Vivanco Reyes, Benavides Gavidía, Benites Agurto, Guibovich Arteaga, Núñez Marreros, Pantoja Calvo, Valer Collado, Puño Lecarnaque y Gupioc Ríos

Como último tema, el PRESIDENTE dio cuenta del pedido del congresista Guibovich de conformar un grupo de trabajo que atienda la problemática del VRAEM efectuando visitas en las zonas comprometidas. El congresista Benites Agurto agregó el pedido de que la comisión efectúe una sesión en dicha zona. Luego de un debate en el que participaron los congresistas Benites, Agurto,



Pantoja Calvo, Valer Collado, además del proponente, el PRESIDENTE sugirió, antes de votar, como coordinador del grupo de trabajo al congresista Guibovich Arteaga. En este estado, se suspendió la votación del pedido, debido a que no se contaba con el quórum correspondiente.

Siendo las veinte horas y catorce minutos, el señor PRESIDENTE, levantó la sesión.

MIGUEL VIVANCO REYES
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
SECRETARIO
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.